DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL- ID Nº 302.728.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 231/2016 – INDEX S.A.C.I.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 627 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **INDEX S.A.C.I.**, domiciliada en Boquerón N° 676 c/ Misiones, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N° 202.099, según Poder General Amplio, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto con Reg. N° 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" **-PLURIANUAL-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3682 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, al Contrato Abierto N° 231/2016, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 13/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.

Que la empresa INDEX S.A.C.I., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 698 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 627 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto Nº 231/2016 con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

INDEX S.A.C.I.

Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA
Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Asunción, 07 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /DG. N°3682 /2018
SIMESE: 156.597/2018

SEÑOR
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P Y B.S.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la **NOTA Nº 3.513 de fecha 03 de diciembre del corriente año,** por mi Dirección General a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencia Contractual de los diferentes contratos próximos a vencer.

Por la presente le reiteramos la solicitud de extensión de vigencia contractual del Contrato Nº 231/2016, suscripto en el marco de la LPN Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE NEFROLOGÍA" ID Nº 302.728, la cual se encuentra justificada conforme a los recaudos legales establecidos en la Resolución DNCP Nº 844 y la Circular D.G.A.F. Nº 12/18de fecha 12/09/2018.

El pedido obedece a que el mismo contrato, cuenta con un 62% de ejecución, contando con un saldo para ejecución del 38% por valor de Gs. 907.500.000 y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades máximas adjudicadas, según consta en el documento anexo. Por tal motivo hemos solicitado su conformidad a la empresa INDEX S.A.C.I. para la extensión de vigencia hasta el 31/12/2019 contando con una respuesta favorable para la extensión hasta LA MISMA FECHA, vía Nota de fecha 20/11/2018.

La razón del porque no ha sido ejecutada en el plazo establecido es, por la naturaleza de ser contratos abiertos, los cuales están supeditados a la emisión de las Órdenes de compras conforme al stock y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para peticionar la extensión de la vigencia contractual.

El pedido de extensión solicitada, es a los efectos de salvaguardar la garantía Constitucional de preservar el derecho de Acceso a la Salud, cuyo deber el estado no puede dejar de cumplir, ARTICULO 68 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN:

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD
El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona en interés de la comunidad.
Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad a la extensión de vigencia solicitada.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

Lic. Raúl E. Martinigo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, les saludamos con nuestra mayor atención.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta planilla de los contratos a ser extendidos

index s.a.c.i.

Asunción, 20 de Noviembre de 2018.-

Señor
Dr. NERY EMILIO RODRÍGUEZ BAZZANO, Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

En respuesta a vuestra nota **D.G.G.I.E.S/D.G. No. 3.169/2018** le informamos la ***Conformidad*** a la **Ampliación de la Vigencia del Contrato No. 231/2016,** en el marco de la **LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE NEFROLOGÍA" - I.D. No. 302.728,** hasta el **31 de Diciembre de 2019.-**

Sin otro particular me despido, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

INDEX S.A.C.I.

.....

C.P. Viviana Caballero Musso
Gerente Dpto. de Licitaciones

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
FECHA: 22-11-18
SIMESE: 156597
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACION
DEPENDENCIAS
ASESORIA JURIDICA
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
REACTIVOS Y LABORATORIO
SOLICITUD:

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 21.11.18 14:30
SIMESE: 156597
Firma: Mercedes

Julio Jara
Dirección Administrativa - DGGIES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
27/11/18
10:05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 156597
Fecha: 22/11/18 Hora: 14:45
Firma: ..... Aclaración: Natividad

Abg. Noelia Miranda R.
Jefa Sec. Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES

Asunción, 12 de noviembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3169 /2018

INDEX S.A.C.I. - R.U.C. Nº: 80002742-6
BOQUERON 673 ENTRE TOLEDO Y MISIONES
TELF.:021203860

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" I.D. Nº 302728**, en atención al **Contrato Abierto Nº 231/2016**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la Vigencia del Contrato hasta el **31 de diciembre del 2.019, considerando que tiene el 62% de ejecución contractual.**

Así mismo, se solicita realizar el endoso de la Póliza de fiel cumplimiento; sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de **24 horas.** a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

INDEX S.A.C.I.
19/11/18